

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72196 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 762/17 por auto de 01/12/17, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor AUTOMOCIÓN ARTURO SORIA 2.000 SL, con C.I.F. B-87115903.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088539-1